

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DUPLICADO

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Octubre de 1941.-

Vence 7 de Abril de 1942 (si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 186

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 216., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.º 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Flor Henríquez de Martínez**, para construir un edificio nuevo, destinado a **habitación** de **6. mts. m/m** de altura, de Clase **F.**, de edificación, en la calle **Maipú** N.º **1140**.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario **Flor Henríquez de Martínez** domicilio **Maipú N.º 1140**.-
 " Arquitecto **Buccardi y Soza**, domicilio **Colo Colo N.º 518**.-
 " matric. No. patente No.
 " Constructor **Roberto Mardones**, domicilio **Freire N.º 1270**.-
 " matric. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad **4189**.- **159.-** 1.ª p.
 Dimensiones del terreno **716.80** mts. 2. superficie edificada **159.-** 2.ª p. mts. 2.
 De patios y jardines, **557.80 m2.**

Planos y Documentos Autorizados. **318.-** total m2. **347**

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º " de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1.ª y 2.ª, dos copias.-
- 6.º " de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, hormigón armado, dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Varios. El presupuesto asciende a la suma de (\$ 240.823.83) Doscientos cuarenta mil ochocientos veintitres pesos, 83/100.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Boleta N.º 5757 por \$ 240.82
 id. de insp. edificación, id. 300.00
 id. de lib. de control, id. 10.00
 id. 2.º o/oo adicional edificación, id. 481.64
 id. ley 6425., id. 300.00

Octubre 7.-

\$ 1/332.46

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 216., para que el personal de control, consigne las observaciones que le parezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

